

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

Con fundamento en los Artículos 234, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo del Estado de México, se levanta la presente Acta de Finiquito y Terminación del contrato de obra pública en la ubicación en la **COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO** siendo las **10:00 AM HRS DEL DÍA 10 de mayo de 2024**, reunidos en la fecha y hora señalada, para realizar el finiquito y terminación de la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE SALA DE PRESIDENCIA Y OFICINA PRINCIPAL DE CASA DE CULTURA LUIS NISHIZAWA**, de esta jurisdicción territorial, esta obra fue realizada por la modalidad de contrato por la Empresa, **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.** con el número de contrato **CUAM/DOP/AD-005/RP/CONTRATO-004/2024**, de fecha **12 de marzo de 2024** Esta obra fue realizada con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con número de presupuesto **03-RP-2024**.

Esta obra fue realizada de acuerdo con el programa y especificaciones de este Municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.

Participando en esta acta:

- Los representantes del Municipio de **CUAUTITLÁN MÉXICO**

**ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ**  
**ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ**  
**ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ**

Director De Obras Publicas  
Subdirector De Obras Públicas  
Residente de Obras Públicas

- La empresa: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.**

**C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ**  
**ING. LUCIO GONZÁLEZ ÓRAN**

Administrador Único  
Superintendente

Todos para llevar a cabo el finiquito y terminación de la obra: **REHABILITACIÓN DE SALA DE PRESIDENCIA Y OFICINA PRINCIPAL DE CASA DE CULTURA LUIS NISHIZAWA**, con número de presupuesto **03-RP-2024**, relativo a los trabajos de:

**03-RP-2024 REHABILITACIÓN DE SALA DE PRESIDENCIA Y OFICINA PRINCIPAL DE CASA DE CULTURA LUIS NISHIZAWA, UBICADA COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO**: El catálogo de obra incluye trabajos en la Sala de Expresidentes y la Oficina Principal, donde se realizarán diversas actividades. En ambas áreas se llevará a cabo el retiro del lambrín de triplay de caoba de 6 mm, seguido de la impermeabilización de muros de adobe a 1 metro de altura, utilizando capas de impermeabilizante alternadas con polietileno. Posteriormente, se procederá a la instalación de nuevo lambrín de triplay de caoba con acabado en barniz, y en el caso de las puertas existentes, estas serán forradas con el mismo material. También se contempla el retiro de loseta existente mediante medios manuales y la carga y acarreo de escombros producto de las demoliciones, se pintarán los muros interiores y exteriores con pintura vinílica, y se desmontarán contactos y apagadores en mal estado, que serán sustituidos por nuevos contactos dúplex y apagadores Igoto. Finalmente, se realizará el mantenimiento completo de los candiles, lo que incluye el cambio de afileres, cableado y pintura de estructuras.

La cual fue debidamente concluida y ejecutada con un costo total de: **\$496,257.66**

FECHAS DE CONTRATO	FECHAS REALES DE EJECUCIÓN
INICIO: 13/marzo/2024	INICIO: 13/marzo/2024
TERMINO: 26/abril/2024	TERMINO: 26/abril/2024
REPROGRAMACIÓN POR DIFERIMIENTO	
INICIO: N/A	INICIO: N/A
CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	
INICIO: N/A	TERMINO: N/A

000591

## RELACIÓN DE FIANZAS

Afianzadora: LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.

Fianza de Anticipo: N/A

De fecha: N/A

Afianzadora: LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.

Fianza de Cumplimiento: 2505303-0000

De fecha: 13/marzo/2024

Afianzadora: LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.

Fianza de Vicios Ocultos: 2470340-0000

De fecha: 24/mayo/2024

Fecha de cancelación: 25/mayo/2024

## RELACIÓN DE ANTICIPO, ESTIMACIONES Y FINIQUITO PAGO DEL ANTICIPO

FACTURA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
N/A	N/AN/A	N/A	N/A

## AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

FACTURA	ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						N/A

## ESTIMACIONES PAGADAS

ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	2% SUPERVISIÓN Y C.O.	0.5% CMIC	0.2% ICIC	IMPORTE LIQUIDO
EST 1	13-MAR-24 AL 06-ABR-24	\$240,590.49	\$240,590.49	\$279,084.97		\$ 4,811.81	\$ 4,811.81			\$274,273.16
EST 2 FINIQUITO	07-ABR-24 AL 26-ABR-24	\$187,217.84	\$29,954.85	\$217,172.69		\$ 3,744.36	\$ 3,744.36			\$213,428.33

<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$500,000.00</b>
-------------------------	---------------------

<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>\$496,257.66</b>
-------------------------	---------------------

<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>\$496,257.66</b>
-----------------------	---------------------

<b>REMANENTE</b>	<b>\$ 3,742.34</b>
------------------	--------------------

000592

Una vez verificadas las cantidades y volúmenes de obra, se hace constar que la empresa contratista entrega la fianza de vicios ocultos correspondiente por el 10% (diez por ciento) del costo total ejecutado para garantizar dichos trabajos.

La presente acta no exime a la contratista de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga a la contratista de corregir las deficiencias detectadas por espacio de 1 (un) año a partir de esta fecha, sin costo alguno para el Municipio de Cuautitlán, México.

Con la presente acta se dan por concluidos los derechos del contrato motivo de la presente acta. Las partes manifiestan que, una vez conciliado el importe del finiquito, no existen adeudos y, por tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato de obra respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

El contratista declara que no se reserva acción alguna que ejercitar en lo futuro, ya que le fueron reconocidos los saldos de cada uno de los trabajos contractuales ejecutados a los que tuvo derecho y no se le adeuda cantidad alguna por concepto de trabajos realizados, durante el tiempo que duro la relación de trabajo, establecida en el contrato de obra.

Para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar, se dio lectura a la presente y se firma al calce y al margen los que en ella intervinieron, para constancia, en el Palacio Municipal de Cuautitlán, México.

**ENTREGA CONTRATISTA  
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.**



**C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ**  
Administrador Único



**ING. LUCIO GONZÁLEZ ÓRAN**  
Superintendente

**POR EL MUNICIPIO DE  
CUAUTITLÁN MÉXICO**



**ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ**  
Director De Obras Públicas



**ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ**  
Subdirector De Obras Públicas



**ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ**  
Residente De Obras Públicas

**000593**